

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA****2810*****Procediment ordinari 1106/2011 Sobre altres matèries*****CEDULA DE NOTIFICACION**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la procuradora D^a Buenaventura Cuco Josa en nombre y representación de ALIMENTACIÓN IBIZA AIBSA SA contra MACAO CAFÉ SL debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora el importe de 7602,50 euros con sus intereses legales y al pago de las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

PUBLICACIÓN.- En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por la Ilma Sra. Magistrado que la dictó celebrando audiencia pública, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MACAO CAFE, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

EIVISSA a once de Diciembre de dos mil trece.

LA SECRETARIO JUDICIAL

